



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



COEPRISS Y AGRICULTORES FORTALECEN BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN INSTALACIONES AGRÍCOLAS

*** Jorge Alan Urbina Vidales destacó el esfuerzo de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán para proteger la salud de los trabajadores del campo y su personal en general al coordinarse con las autoridades sanitarias en la elaboración de un manual para la aplicación de protocolos que permitan prevenir de manera efectiva el contagio por Covid-19**

Culiacán, Sinaloa a 4 de abril de 2020.- Con el propósito de evitar el riesgo de transmisión del Covid-19 en las instalaciones agrícolas y mantener el liderazgo de Sinaloa en la producción de alimentos del campo, la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC) elaboró un manual para fortalecer las buenas prácticas de higiene y prevención del Covid-19 en las diferentes etapas del trabajo de la tierra y fortaleció sus medidas sanitarias con el apoyo y orientación de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS).

El comisionado Jorge Alan Urbina Vidales precisó que el manual se realizó en concordancia con las recomendaciones internacionales y los protocolos sanitarios establecidos en México. "El manual incluye recomendaciones generales que son importantes para toda la población pero establece disposiciones específicas para los procesos agrícolas", comentó.

Apuntó que el protocolo de acciones para la prevención, detección y canalización de personal de las empresas agrícolas contempla disposiciones que establecen una clara estrategia de atención hacia el trabajador. "Esto permite realizar las medidas preventivas, de detección y en su caso la canalización de los casos con sintomatología

sugestiva, para disminuir el riesgo y/o disminuir la velocidad de la propagación de la pandemia en las empresas agrícolas”, expuso.

Urbina Vidales dijo que el manual fija las diferentes fases de reclutamiento y traslados de los trabajadores a sus unidades de trabajo, recomendaciones generales por áreas y por último la definición de funciones por puesto. “Comienza con el reclutamiento y traslados de los trabajadores a sus unidades de trabajo, desde su lugar de origen, y las acciones que debe llevar a cabo cada una de las personas responsables de acuerdo al cargo conferido”, apuntó.

Subrayó que de acuerdo al manual desde el momento de reclutamiento de personal en su lugar de origen se debe de impartir capacitación de medidas preventivas para el Covid-19. “La unidad de transporte debe de ser debidamente sanitizada mediante proceso de aspersión al mezclar alcohol y agua en una proporción de 70% o bien con cloro de uso doméstico a una proporción de 170 ml. por cada 10 litros de agua. Prestar especial atención en las zonas de mayor contacto como pasamanos, puertas y ventanas”, dijo.

Paso a paso el manual contempla el arribo de trabajadores al albergue y del albergue a la zona de trabajo así como su desplazamiento por medios propios al lugar de trabajo y de comunidades a la zona de trabajo (camioneteros). Sobre este último punto se recomienda restringir este tipo de contratación, por el difícil control sanitario y establecimiento de filtros sanitarios de este tipo de personal, pero en caso de ser necesario se recomienda asumir estrictas medidas preventivas y una capacitación especial.

El manual contempla el desplazamiento de trabajadores al empaque y recomendaciones generales por área de la empresa como albergue, guarderías, comedores comunitarios, oficinas, y lugar de trabajo como el área de campo y labor.

También se precisa la definición de funciones por puesto como área médica, responsabilidad social, departamento de inocuidad, brigada de supervisiones, personal de campo, personal de mandos medios y superiores y camioneteros.

En los anexos el manual hace énfasis sobre la técnica adecuada de lavado de manos recomendada por la Organización Mundial de la

Salud, la desinfección de las manos y la preparación de gel antibacterial para evitar contagios.

Para la elaboración del manual, las referencias bibliográficas mencionan que fueron consultadas obras de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, del Centro de Control y Prevención de Enfermedades del gobierno de Estados Unidos y de la Organización Mundial de la Salud.

Cabe mencionar que la COEPRISS mantiene una estrecha coordinación con la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES), a través del Ing. René Octavio Sánchez Montoya, Representante técnico de COEPRISS ante el Comité Estatal de Seguridad para el Manejo, Uso y Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (COESPLAFEST) y el Ing. Enrique Alfonso Ferrer Mac Gregor Gil, Jefe del Departamento de Evidencia y Manejo de Riesgos.

FOTOS:

